

**CONVOCATORIA DE DOS BECAS TIRANT DIRIGIDAS A ESTUDIANTES DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA, PARA EL CURSO ACADÉMICO 2014/2015.**

La presente convocatoria se regirá por las siguientes:

## **BASES**

**NÚMERO DE BECAS:** Dos.

BECA 1. Mañanas de 11: 00 a 13:00 horas, lunes, martes, miércoles, jueves

BECA 2. Tardes de 17:00 a 19:00 horas, lunes, martes, miércoles, jueves.

**DURACIÓN DE LA BECA:** Para el curso académico 2014-2015 las becas comprenderán el período noviembre a mayo.

**ACTIVIDADES A DESEMPEÑAR:**

- Orientar al profesorado y alumnos sobre la utilización de los productos editoriales.
- Orientar al profesorado y alumnos sobre el manejo de las bases de datos.
- Realizar el préstamo de libros a los profesores y alumnos que lo soliciten.

**DOTACIÓN:** 200 Euros brutos al mes.

**REQUISITOS:**

- Haber formalizado matrícula, en el curso 2014-2015, como estudiante a tiempo completo o estudiante a tiempo parcial, en alguna de las titulaciones oficiales de Grado o Licenciatura que se imparten en la Facultad de Derecho. Quedarán expresamente excluidas las solicitudes de quienes se encuentren matriculados de menos de 24 créditos.
- Estar al corriente del pago de las tasas académicas.
- Haber superado, al menos, el 50% de los créditos que componen la titulación, o ser alumno de primer curso de máster oficial. Dicho máster debe estar incluido en la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas

## **INCOMPATIBILIDADES:**

- No disfrutar o haber disfrutado en el periodo académico de la presente convocatoria ninguna beca de la Universidad de Granada o alguna beca a través de la plataforma Ícaro.
- También será incompatible con las becas de iniciación a la investigación, becas de colaboración y becas de investigación que se disfruten en el presente período académico. Si la incompatibilidad es sobrevenida mientras ya se está desarrollando la beca Tirant el alumno o la alumna correspondiente tendrá que realizar un escrito en el que opte entre una beca u otra.

## **CRITERIOS DE SELECCIÓN:**

### **I. Fase de Preselección:**

1. Expediente académico: 3 puntos máximo.
2. Dominio acreditado de idiomas (preferentemente inglés): 1 punto máximo.
3. Méritos del CV relacionados con la finalidad de la beca: 2,5 puntos máximo.

II. Fase de Selección: Entrevista personal para las personas que en la fase de preselección han conseguido un mínimo de 3,5 puntos. Esta fase se valorará con 3,5 puntos como máximo.

## **COMISIÓN DE SELECCIÓN:**

- Ilmo. Decano de la Facultad de Derecho de la UGR, o persona en quien delegue.
- Vicedecana de Relaciones Institucionales, Apoyo a la Docencia, Investigación y Transferencia.
- Coordinadora del Espacio Tirant lo Blanch de la Facultad de Derecho de la UGR.

## **FORMALIZACIÓN DE LA SOLICITUD:**

Las solicitudes se formalizarán cumplimentando el impreso de solicitud de Beca, entregándose en el Registro de la Facultad de Derecho y deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI.
- Resguardo de matrícula en la UGR.
- Currículum y documentación acreditativa de los méritos alegados.

## **PLAZO:**

El plazo de presentación de solicitudes comienza el día 29 -de octubre de 2014 y finaliza el día 7 de noviembre de 2014, a las 14 horas.

Los que pasen la fase de preselección serán citados a través del correo que pongan en la solicitud.

## **PÉRDIDA DE LA BECA:**

La condición de becaria o becario se perderá por las siguientes causas:

- Renuncia expresa del beneficiario o beneficiaria, que deberá presentarse en el Registro de la Facultad de Derecho. En el supuesto de que se produzca dicha renuncia, se podrá proceder a la sustitución del becario o becaria por la persona candidata que quedó como primer suplente, y así sucesivamente.
- Pérdida de la condición de estudiante de la Universidad de Granada.
- Bajo rendimiento en las actividades formativas que se le indiquen.
- Incumplimiento de los requisitos previstos en la presente convocatoria.
- Incumplimiento de funciones.

## **ACEPTACIÓN DE LAS BASES:**

Los solicitantes aceptan en su integridad estas bases renunciando a cualquier reclamación en relación con las mismas.